



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en abril de 2022 con cuentas auditadas de 2020



## Fundación Alas Madrid

### Misión

Trabajar para que las personas adultas con discapacidad intelectual puedan tener acceso a una vida digna, autónoma y plena. Acompañar en todas las etapas de la vida adulta, prestando especial atención al envejecimiento.

### Origen

En 1978 se inauguró una residencia promovida por un grupo de familias con hijas con discapacidad intelectual, que gestionaba la Congregación Hnas. de Nuestra Sra. de la Compasión. En 1990, la residencia pasó a ser parte de la obra social de AFANIAS como Fundación AFANIAS Moratalaz. Posteriormente, en 2009 la Fundación se desvinculó de AFANIAS y pasó a denominarse Fundación ALAS Moratalaz. Desde 2015 se denomina Fundación ALAS Madrid.

**Año de constitución: 1990**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2020)

La entidad trabaja por la inclusión de adultos con discapacidad intelectual, con especial atención a la mujer, a través de diferentes recursos:

- Residencia para proporcionar alojamiento a las usuarias y lograr su integración social.
- Centro ocupacional donde se desarrollan distintos talleres y se trabaja el desarrollo y bienestar de las usuarias.
- Viviendas tuteladas para mejorar la calidad de vida de las usuarias con cierta autonomía así como servicios de ocio y tiempo libre.

<b>Beneficiarios</b>	<b>162</b>
Personas adultas con discapacidad intelectual. Comunidad de Madrid.	
<b>Socios</b>	<b>205</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>10</b>
<b>Empleados</b>	<b>87</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.786.340 €</b>



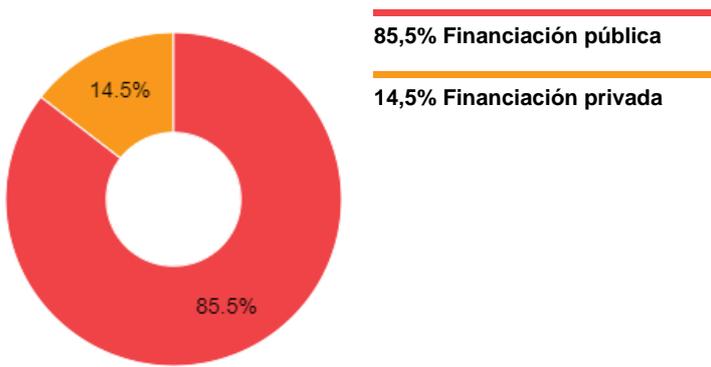
### Ámbito geográfico de la actividad



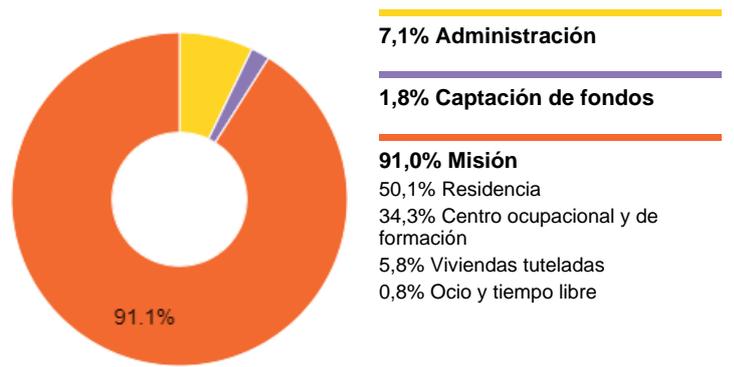
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 2.900.610 € (2020)



Gastos 2.786.340 € (2020)



Los ingresos públicos provienen de la Comunidad de Madrid (85,5% de los ingresos totales) tanto a través de contratos (81,4%), como de subvenciones (4,1%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Aránzazu Garay-Gordovil Casanova

**Director/a:** Paula de la Rocha García

Los miembros del Patronato son familiares de personas usuarias de la Fundación. Uno de ellos es representante de los trabajadores.

## Contacto

C/ Encomienda de Palacios 235, 28030, Madrid  
91 772 43 00

<http://www.alasmadrid.org>

[gerencia@alasmadrid.org](mailto:gerencia@alasmadrid.org)



NIF: G79466553

Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 28 /0889

## Estructura

Fundación ALAS Madrid constituyó en 1993 el Centro Especial de Empleo TREFEMO S.L.U., para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual. Las áreas de actividad que se desarrollan son por ejemplo embalaje plástico, manipulado o lavandería.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Alas Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Fundación Alas Madrid - , Fundación Alas Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Alas Madrid

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Trabajar para que las personas adultas con discapacidad intelectual puedan tener acceso a una vida digna, autónoma y plena. Acompañar en todas las etapas de la vida adulta, prestando especial atención al envejecimiento.

Misión estatutaria:

El artículo 2 establece que "los fines, actividades, objetivos de la Fundación Alas Madrid es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención e inclusión de adultos con discapacidad intelectual, especializada en la mujer. Participa en colaboración con sus familias, proporcionando los apoyos necesarios para que puedan desarrollar con calidad su proyecto de vida, y contribuye con las sociedad mejorando en conocimiento sobre discapacidad adulta.

Sus objetivos prioritarios son:

- Promover que los adultos con discapacidad intelectual puedan desarrollar su proyecto vital en un entorno seguro, dotándose de lo necesario para que consigan sus propios logros mediante una planificación centrada en la persona,
- Fomentar el máximo grado de implicación de las familias para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su proyecto de vida.
- Favorecer el desarrollo de los profesionales de la entidad mediante un adecuado plan de formación, modificación e igualdad de oportunidades.
- Lograr el máximo nivel de viabilidad social de la entidad, de manera que se contribuya a mejorar en conocimiento sobre la realidad del mundo de la discapacidad adulta y en especial de la mujer, ayudando así a romper estereotipos que no se ajustan a la realidad.

Estos fines podrán ser alcanzados por los siguiente medios:

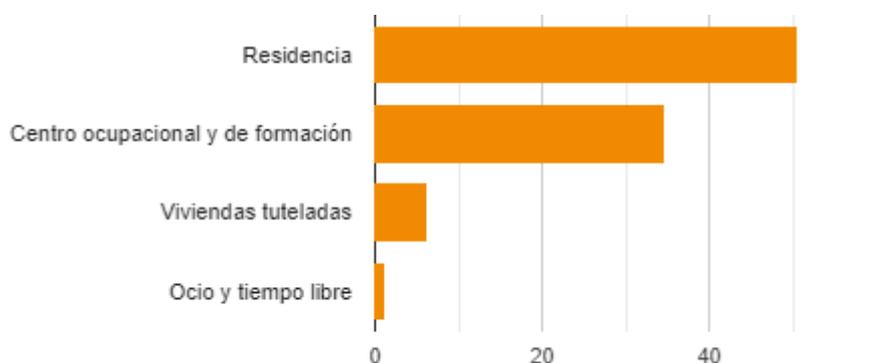
- a) El establecimiento de Recursos y Servicios que acojan a personas con discapacidad intelectual y les proporcione apoyos para el desarrollo de sus autonomía personal y su integración socio- laboral.
- b) El desarrollo de las actividades educativas, sociales, laborales, culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra que pueda resultar conveniente o necesaria para la consecución de los fines pretendidos.
- c) La cooperación con cualesquiera otras Asociaciones, Entidades o Centros con finalidades análogas a las de la Fundación, en orden al mejor cumplimiento de los fines de está.
- d) La colaboración con toda clase de Organismos o Centros, tanto públicos como privados, en orden a alcanzar los fines de la Fundación."

El artículo 1 establece que "el ámbito territorial en el que la Fundación desarrollará principalmente sus actividades es el de la Comunidad de Madrid."

## ✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación tiene su sede en Madrid en un edificio en propiedad donde se sitúa también una residencia y un centro de día. Por otro lado, la Fundación gestiona dos viviendas tuteladas en Madrid, en régimen de alquiler. El Centro Especial de Empleo Trefemo S.L.U. se encuentra situado en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid a Fundación Alas Madrid que a su vez cede al CEE.

#### Residencia

**50.1% del gasto total**

Beneficiarios: 71

La entidad cuenta con una residencia para mujeres con 66 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid que se distribuyen de la siguiente manera: 36 son plazas de residencia y centro ocupacional, 24 son plazas para personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro, 6 plazas en residencia para personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia y 6 plazas privadas. En 2020 se beneficiaron 71 personas.

Principalmente está destinada a proporcionar alojamiento a las usuarias en un ambiente familiar y lograr su integración social. A modo de ejemplo, cuenta con un área de atención psicosocial centrada en el apoyo psicológico de las usuarias y sus familias, así como con un área de salud, a través del cual se favorece el desarrollo individual en la faceta física y se maximiza la salud general de las usuarias a través del seguimiento de los tratamientos médicos.

#### Centro ocupacional y de formación

**34.3% del gasto total**

Beneficiarios: 165

En el "Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral - COFOIL" se desarrollan distintos talleres para hombres y mujeres, como el taller de manipulados y productos hechos a mano, taller de costura y taller de jardinería. Asimismo, cuenta con diferentes áreas a través de las que se trabaja el desarrollo y bienestar de las usuarias: área de apoyo personal y social, atención psicosocial, de salud, inserción laboral, ocupacional, de habilidades adaptativas; con un programa de apoyo a familias, a través del cual se informa y orienta a las familias; con un servicio de comedor y de transporte.

Debido al confinamiento por el covid se creó el "Proyecto Minerva II", para continuar con los itinerarios para la inserción socio-laboral, compensando la imposibilidad de prestar un acompañamiento presencial, mediante un acompañamiento por vías telemáticas. Los resultados del proyecto fueron: 10 itinerarios laborales, 14 personas han tenido acceso a programas formativos, 3 personas realizaron prácticas en empresas y 8 personas han firmado un contrato de trabajo.

El centro cuenta con 165 plazas de las que 99 están concertadas con la Comunidad de Madrid.

## Viviendas tuteladas

### 5.8% del gasto total

Beneficiarios: 10

La entidad cuenta con dos viviendas situadas cerca de la sede, en Moratalaz, para mujeres con discapacidad intelectual, con cierta autonomía que han adquirido unos principios básicos de convivencia, aunque requieran la presencia continuada de personal de apoyo. El objetivo es promover su participación en el entorno, mejora de su calidad de vida y fomentar su inclusión social. Las dos viviendas de 5 plazas cada una, disponen del equipamiento necesario exigido para dotar un entorno confortable, estando 6 de las plazas concertadas con la Comunidad de Madrid.

## Ocio y tiempo libre

### 0.8% del gasto total

Beneficiarios: 89

Esta área ha sido la más afectada por la pandemia, llegando a detener casi por completo la actividad presencial durante tres meses desde marzo de 2020. Implementaron nuevos procesos de comunicación para mantener algunos proyectos de forma telemática como el de accesibilidad (validación de textos y accesibilidad web), deporte, promoción de la autonomía y participación y atención al envejecimiento. Existen dos programas:

- Programa de Respiro y Vacaciones: está dirigido a las personas del Centro Ocupacional, Residencia y Viviendas Tuteladas. Ha sufrido modificaciones a causa del covid, por ejemplo, se ha limitado las actividades de vacaciones a 2 salidas de 15 días cada una en un entorno rural, en las que participaron 19 personas de la residencia.
- Programa de Ocio de tardes y fines de semana: está dirigido a las personas de Residencia y Viviendas Tuteladas. Algunas de las actividades que se han podido realizar a pesar del covid son: actividades en el entorno visitas culturales (Álcala de Henares, Madrid...), actividades artísticas, conciertos y obras de teatro... Se han beneficiado 70 personas.

## Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	162	Personas adultas con discapacidad intelectual. Una persona puede acudir a varios servicios.
Beneficiarios indirectos	162	Familias de las personas con discapacidad

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

### ✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- a) El establecimiento de recursos y servicios que acojan a personas con discapacidad intelectual y les proporcione apoyos para el desarrollo de su autonomía personal y su integración socio-laboral.
- b) El desarrollo de las actividades educativas, sociales, laborales, culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra que pueda resultar conveniente o necesaria para la consecución de los fines pretendidos.
- c) La cooperación con cualesquiera otras Asociaciones, Entidades o Centros con finalidades análogas a las de la Fundación, en orden al mejor cumplimiento de los fines de ésta.
- d) La colaboración con toda clase de Organismos o Centros, tanto públicos como privados, en orden a alcanzar los fines de la Fundación. Además de los objetivos recogidos en los Estatutos, periódicamente la Fundación Alas Madrid establece unas Líneas estratégicas de actuación y, anualmente, fija unos objetivos relacionados con las mismas. Para el desarrollo de nuevos proyectos y para la búsqueda de financiación, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. Que mejoren la infraestructura y el equipamiento de los centros y servicios de la Fundación.
2. Que mejoren la atención de personas adultas en proceso de envejecimiento.
3. Que faciliten la participación en la comunidad y la autonomía de la personas con discapacidad intelectual.
4. Que promuevan la formación de las personas con discapacidad intelectual.

Para la selección y adecuación de los proyectos a las posibles vías de financiación, existe un grupo de trabajo compuesto por dos técnicos de la Fundación y la gerencia que recopilan de los equipos técnicos de las diferentes áreas de la entidad sus necesidades y, en base a los criterios antes descritos, seleccionan los prioritarios cada año. Cada proyecto seleccionado es aprobado antes de su presentación por el órgano de gobierno.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Fundación Alas Madrid cuenta con un Plan Actuación 2021 que presenta al Protectorado, en línea continuista con años anteriores.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza la liquidación de la planificación y la incluye en su memoria económica. A lo largo de 2020, no se produjeron variaciones significativas en los resultados esperados.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS BENEFICIARIOS

### A. Control y seguimiento de los programas y actividades:

Anualmente, desde las diferentes áreas de la Fundación, se elabora una programación con las actividades a desarrollar en cada una de ellas.

Estas programaciones son supervisadas por la dirección técnica de la Fundación y la gerencia y presentadas al Patronato de la Fundación.

Para el seguimiento de las acciones, se realizan reuniones de diferentes niveles:

- Reuniones de equipo por áreas o servicios con la dirección técnica correspondiente: semanalmente o mensualmente según servicios.
- Reuniones de direcciones técnicas y gerencia: semanalmente.

Cada año se realiza una evaluación final de las actividades desarrolladas que se recogen en las memorias anuales por áreas o servicios así como en las memorias de proyectos concretos.

### B. Seguimiento y participación de los usuarios:

Cada usuario de los servicios de la Fundación Alas Madrid cuenta con un Plan Individualizado de Atención (PIA) que elabora el equipo de atención psicosocial con otros profesionales de la entidad involucrados junto con el usuario y su familia. En él que se recogen las oportunidades, apoyos e intereses de cada persona y las acciones para facilitarlos. Este PIA es revisado semestralmente.

Por otro lado, para el seguimiento diario de las intervenciones con los usuarios, la Fundación Alas Madrid cuenta con una herramienta informática, RESIPLUS, en la que se recogen todos los datos de interés, documentos, indicaciones, intervenciones realizadas, etc. y que permite la comunicación entre profesionales a través de un sistema de mensajería.

Por otro lado, los beneficiarios de la Fundación participan en el diseño de las programaciones y en la elección de aquellas actividades en las que quieren participar, evaluando anualmente su satisfacción con las mismas.

En los servicios de residencia y vivienda tutelada, los usuarios se reúnen semanalmente con las profesionales responsables para evaluar la convivencia en las viviendas, realizar propuestas y plantear reclamaciones.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 9 miembros (2022)

Aranzazu Garay- Gordovil Casanova	Presidenta	Elena Muñoz García	Vocal
Rafael Herrero López	Vicepresidente	Francisco Javier Camacho García	Vocal
Elena Mondéjar Fernández- Cordero	Secretaria	Elías Cortés Fernández	Vocal
Ana María Abete Calvo	Vocal	Fernando Alonso Díaz de Mendivil	Vocal
Blanca Rosa Fernández Fernández	Vocal		

Los miembros del Patronato son familiares de personas usuarias de la Fundación. Uno de ellos es representante de los trabajadores.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	5

A fecha de elaboración de este informe un miembro del Patronato lleva más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	77,8 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

#### Miembros remunerados en Patronato: 11.1% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Elena Mondéjar Fernández-Cordero	Secretaria	Coordinadora del servicio de residencia.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### 1. Comunicación del posible conflicto.

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o dentro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente/a de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

##### 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés y procedimiento.

a. En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

b. El presidente/a de la Fundación podrá convocar a la reunión a una o a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.

d. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés, valorando si algunas de las alternativas.

• **Posibles situaciones de conflicto de interés:**

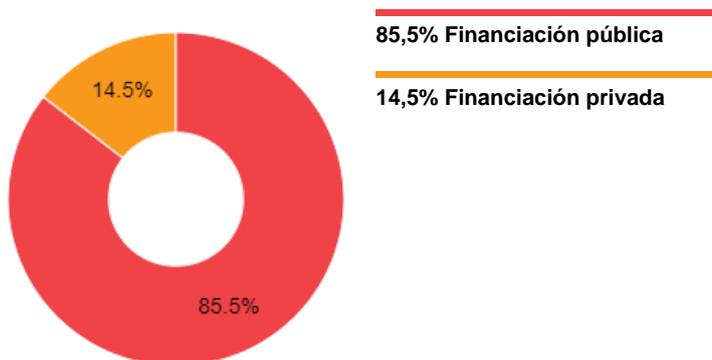
- La secretaria de la Fundación, recibe remuneración de la entidad por ser coordinadora del servicio de residencia.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

**Ingresos 2.900.610 € (2020)**



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.900.610 €</b>	<b>3.047.670 €</b>	<b>2.867.440 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>85,5 %</b>	<b>2.479.182 €</b>	<b>2.483.806 €</b>	<b>2.381.700 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	85,5 %	2.479.182 €	2.483.806 €	2.381.700 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>14,5 %</b>	<b>421.428 €</b>	<b>563.864 €</b>	<b>485.740 €</b>
Cuotas de usuarios	3,8 %	111.013 €	195.670 €	197.747 €
Aportaciones de personas físicas	4,1 %	119.052 €	121.120 €	134.604 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,9 %	170.067 €	188.878 €	113.532 €
Actividades de captación de fondos	0,2 %	5.454 €	32.314 €	14.747 €
Prestación de servicios y ventas	0,2 %	4.482 €	7.012 €	5.929 €
Otros ingresos	0,4 %	11.359 €	18.870 €	19.182 €

- Administración autonómica y local: los ingresos proceden principalmente de contratos de gestión de servicios públicos con la Comunidad de Madrid para la residencia, centro ocupacional y piso tutelado por un importe total de 2.355.036€ en 2019 y 2.360.955€ en 2020.

- Cuotas de usuarios: la caída de 2020 se debe a que por el covid disminuyen las aportaciones por ejemplo, en las actividades de ocio (de 67.768€ en 2019 a 17.966€ en 2020).

- Aportaciones de personas jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron durante 2020 fueron Fundación Nuestra Señora del Pilar (110.000€), Fundación ONCE (21.925€) y Kantar Media SAU (9.700€).

- Actividades de captación de fondos: a causa de la pandemia se redujeron las actividades de captación.

- Prestación de servicios y ventas: los ingresos corresponden al servicio de comedor que la entidad ofrece a sus trabajadores. Disminuyeron en 2020 como consecuencia de la pandemia.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>			<b>Desglose ingresos ajustados</b>		
Ingresos públicos	85,5 %	81,5 %	Ingresos públicos	22,0 %	19,0 %
Ingresos privados	14,5 %	18,5 %	Ingresos privados	78,0 %	81,0 %
<b>Máximo financiador</b>			<b>Máximo financiador ajustado</b>		
Comunidad de Madrid	85,5 %		Comunidad de Madrid	22,0 %	
Comunidad de Madrid		80,3 %	Comunidad de Madrid		13,0 %

Los importes ajustados descuentan los importes de los contratos de plazas que la Fundación tiene con la Comunidad de Madrid (2.360.955€ en 2020, 2.355.036€ en 2019) para la residencia, el centro ocupacional y de formación y las viviendas tuteladas.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Toda relación que se establezca con empresas y entidades así como proveedores de cualquier producto o servicio, se regirá por los siguientes principios:

- Todas las empresas/entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas las empresas/entidades colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas/entidades que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Se valorará positivamente a las empresas/entidades que fomenten en cualquiera de sus ámbitos de actuación la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Se valorará positivamente a las empresas/entidades que fomenten y propicien la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y otros colectivos víctimas de cualquier tipo de discriminación por razón de enfermedad, sexo, género, etnia o procedencia.
- No se realizarán colaboraciones con empresas/entidades incurso en procedimientos penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- No se realizarán colaboraciones con empresas/entidades que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas/entidades se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa/entidades el uso del logotipo de la

entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

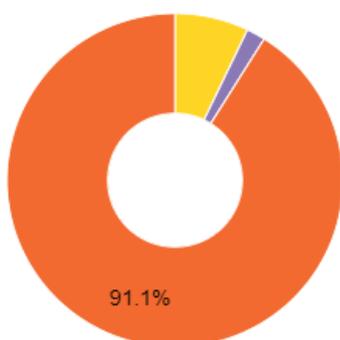
k. Todos los acuerdos de colaboración con empresas/entidades para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.786.340 € (2020)



7,1% Administración

1,8% Captación de fondos

91,0% Misión

50,1% Residencia

34,3% Centro ocupacional y de formación

5,8% Viviendas tuteladas

0,8% Ocio y tiempo libre

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	3.146 €	1.536 €	1.610 €
	Mercadillo online de productos solidarios.		
Lotería	2.308 €	0 €	2.308 €
	Beneficio por la venta de lotería de Navidad		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación Alas Madrid recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Todas las ayudas, donaciones y subvenciones concedidas y recibidas para un proyecto o actividad específica se contabilizan en una cuenta individualizada por donante, colaborador o Administración Pública. En cuanto a los gastos, se indica para cada uno de ellos con cargo a qué subvención o donación se asignan.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la aprobación de los gastos derivados del correcto funcionamiento de las actividades fundacionales, se seguirán los siguientes criterios:

- Gastos inferiores a 3.000€: la gerencia de la Fundación tendrá autonomía plena para realizarlo, comunicando el gasto al resto de miembros del patronato mediante las vías establecidas para ello.
- Gastos entre 3.001 y 10.000€: será necesaria la aprobación del Patronato con al menos mayoría simple. Se presentarán dos presupuestos por escrito, incluyendo los proveedores habituales de los servicios o productos objeto de análisis.
- Gastos superiores a 10.000€: el Patronato se encargará directamente de la selección de proveedores para estos gastos, siendo necesaria la comparación de al menos 3 presupuestos.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores de servicio o productos, se basará en los siguientes criterios: precio del producto o servicio, calidad, descuentos o rappels, capacidad de distribución y localización, plazos de entrega, servicio personalizado y servicio de post venta, nivel de formalización legal de sus actividades, compromiso social de la empresa o iniciativas de responsabilidad social.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.900.610 €	3.060.402 €	-159.793 €	-5,2 %
Gastos	2.786.340 €	3.060.402 €	-274.062 €	-9,0 %
Resultado	114.270 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.963.842 €	2.963.842 €	0 €
2022	3.211.641 €	3.211.641 €	0 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 26,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 26,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>381.754 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>131.366 €</b>	<b>34,4 %</b>
Deudas con entidades de crédito	131.366 €	34,4 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>250.388 €</b>	<b>65,6 %</b>
Acreeedores varios	210.076 €	55,0 %
Deudas con entidades de crédito	35.092 €	9,2 %
Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	5.219 €	1,4 %

### LIQUIDEZ: Elevada

**Ratio de liquidez: 2,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,3 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>815.611 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>519.146 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	519.146 €
<b>Realizable</b>	<b>296.465 €</b>
Contratos Comunidad de Madrid	186.552 €
Deudores Comerciales	54.861 €
Patrocinadores	49.070 €
Usuarios deudores	5.980 €

La Fundación contaba a final de 2020 con 572.704€ de subvenciones y donaciones pendientes de imputar en su Patrimonio Neto.

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2020</b>	114.270 €	3,9 %
<b>2019</b>	5.731 €	0,2 %
<b>2018</b>	-109.929 €	-3,8 %

**6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 992.436 €****Ratio de recursos disponibles: 33,5 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>473.290 €</b>	<b>100 %</b>	<b>19,6 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>473.290 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>19,6 %</b>
Participación en Trefemo S.L.U.	461.126 €	97,4 %	19,1 %
Fianzas	12.162 €	2,6 %	0,5 %

**6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión**

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Alas Madrid cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

**Trefemo, S.L.U**

Datos económicos 2020

<b>Forma jurídica</b>	Empresa
<b>% de participación</b>	100.0 %
<b>Aportación al capital</b>	461.126 €
<b>Constitución</b>	El Centro Especial de Empleo Trefemo SLU. fue constituido en 1993. El Ayuntamiento de Madrid cedió una parcela a la Fundación Alas Madrid para la construcción de un Centro Especial de Empleo. La Fundación como titular del mismo, le cedió a Trefemo S.L.U. su derecho de uso por el valor de la construcción (1.955.512€). El valor de la cesión a final de 2020 ascendía a 1.310.193€.

<b>Misión</b>	Se dedica principalmente a ofrecer servicios de manipulado, blíster y termo conformados, así como servicios de lavandería y limpieza (estas dos últimas actividades únicamente se realizan para Fundación Alas Madrid). A final de 2020 contaba con 33 empleados de los que 25 eran personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta de la Fundación es la administradora única de la S.L.U., sin recibir remuneración por ello.	
<b>Fondos Propios</b>	516.260 €	
<b>Ingresos</b>	975.124 €	
<b>Resultado</b>	36.504 €	
<b>Transacciones</b>	136.470 €	Gasto Fundación Alas Madrid: prestación de servicios (limpieza y lavandería), por parte de Trefemo S.L.U.
	5.949 €	Gasto Fundación Alas Madrid: por la adquisición de mascarillas a Trefemo S.L.U.
<b>Deudas o créditos</b>	15.227 €	Saldo deudor a favor de Trefemo S.L.U. por los servicios de lavandería y limpieza pendientes de cobro.

La empresa tiene un préstamo hipotecario por importe de 540.000€ que tiene como fiador a la Fundación Alas Madrid.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de Fundación Alas Madrid: <https://alasmadrid.org/fundacion/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundAlasMadrid/>

Twitter: <https://twitter.com/fundalasmadrid?lang=es>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 10

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

### ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Cada voluntario vive un proceso de acogida, en el cual se le informa sobre qué es la entidad, qué labores pueden desarrollar, se visualiza un vídeo para una mayor comprensión y asimilación de información, etc.

Asimismo, se le entrega un dossier de documentación con: última memoria de la Fundación Alas Madrid, Código Ético Plena Inclusión, documentación sobre voluntariado y personas con discapacidad, los derechos y deberes de los voluntarios y los objetivos específicos.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

#### a. Donaciones en efectivo

Se elabora un documento de Ingreso en caja con el importe donado nombre y NIF del donante, anotándose en el libro de caja por el responsable de administración con el vicepresidente de gerencia, contabilizándose en cuenta individualizada por donante.

#### b. Mercadillos

La adquisición por un particular de algún producto del mercadillo o producto propio, ya sea en efectivo o a través de pago con tarjeta, se registra mediante una nota del producto entregado, indicando el importe del mismo. Posteriormente la persona que registra dicha entrega, cuadra los tiques con su hoja de caja, entregando el total de la recaudación en la caja de la Fundación, firmando un documento de entrega del efectivo por la persona responsable de la recaudación, y el recibí del mismo, por el responsable de administración, la entrada del efectivo se registra en el libro de caja y se contabiliza en una cuenta separada del grupo 448 Mercadillos, posteriormente el importe es ingresado en la cuenta bancaria de la Fundación.

#### c. Lotería de Navidad

La Fundación a través de una administración de loterías, emite participaciones del sorteo de lotería de Navidad. La administración se encarga, a su costa, de emitir los talonarios de las participaciones del número que se juega, depositando los décimos jugados y vendidos en una cuenta del banco, entregándonos justificante de dicho ingreso. La Fundación realiza la venta de la misma, ingresado el efectivo recaudado en su cuenta bancaria y abonando el importe de lo recaudado menos el donativo, a la administración de loterías. Se contabiliza el donativo total, en una cuenta del grupo 448.

### PROCEDIMIENTO DE DONANTES ANÓNIMOS

La Fundación no acepta donaciones anónimas (a excepción de la recaudación de mercadillos y lotería). Todo el personal involucrado en la captación de fondos tiene conocimiento de la obligación de no aceptar donaciones anónimas.

La Fundación tiene identificados a todos los donantes con su DNI independientemente del importe donado. En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 €, sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infraestructuras Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2020 fueron auditadas por ESFERA 4 AUDITORES S.L.P, sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 2 de julio de 2021.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.414.391 €</b>	<b>2.482.911 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.590.990 €</b>	<b>1.558.439 €</b>
Inmovilizado intangible	444.213 €	451.871 €
Inmovilizado material	673.487 €	633.277 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	461.126 €	461.126 €
Inversiones financieras a largo plazo	12.164 €	12.164 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>823.401 €</b>	<b>924.472 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	241.604 €	333.798 €
Deudores Comerciales	54.861 €	67.393 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		1.375 €
Periodificaciones a corto plazo	7.790 €	6.899 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	519.146 €	515.008 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.414.391 €</b>	<b>2.482.911 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.032.637 €</b>	<b>1.953.267 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.459.933 €</b>	<b>1.345.663 €</b>
Dotación fundacional	858.944 €	858.944 €
Reservas	486.720 €	480.989 €
Resultado del periodo	114.270 €	5.731 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>572.704 €</b>	<b>607.604 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131.366 €</b>	<b>166.455 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>131.366 €</b>	<b>166.455 €</b>
Deudas a largo plazo	131.366 €	166.455 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>250.388 €</b>	<b>363.189 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>250.388 €</b>	<b>363.189 €</b>
Deuda a corto plazo	40.312 €	147.391 €
Acreedores comerciales	210.076 €	215.798 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.857.370 €	3.005.771 €
Ayudas monetarias y otros	-19.329 €	-34.393 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.482 €	7.012 €
Aprovisionamientos	-468.227 €	-555.055 €
Otros ingresos explotación	14.505 €	18.872 €
Gastos de personal	-1.983.678 €	-2.065.099 €
Otros gastos de explotación	-233.954 €	-324.227 €
Amortización del inmovilizado	-74.097 €	-55.182 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	24.252 €	16.014 €
Otros ingresos/gastos	-45 €	-80 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>121.280 €</b>	<b>13.633 €</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-6.543 €	-7.259 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-6.543 €</b>	<b>-7.259 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>114.270 €</b>	<b>5.731 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	374.754 €	482.150 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-409.654 €	-471.079 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-34.900 €	11.071 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>79.370 €</b>	<b>16.802 €</b>

## Fundación Alas Madrid

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

